



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
SERVICIO QUE CONSISTE EN REALIZAR UN RECORRIDO EN CAMPO EXPLICANDO A LOS INVOLUCRADOS (PROPIETARIO, COLINDANTES) LOS ALCANCES ADMINISTRATIVOS Y LIMITACIONES LEGALES PARA PROCEDER A VERIFICAR LOS LÍMITES DEL INMUEBLE HACIENDO UNA MEDICIÓN DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO LA DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN, CON LAS PRECISIONES SEÑALADAS POR EL SOLICITANTE Y LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES, ASÍ COMO CON LAS EVIDENCIAS FÍSICAS ENCONTRADAS (VIALIDADES, BARDAS, CERCAS, CANALES, BARRANCAS). LOS TRABAJOS SON APLICABLES A PREDIOS INDIVIDUALES Y EN CASOS DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A LAS SUPERFICIES PRIVATIVAS DE LA UNIDAD CONDOMINIAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAYF-12-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 166, FRACCIÓN V, 167, 168, 169 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIÓN VII, 172, 173, 175, 177 PÁRRAFO SEGUNDO, 179 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1, 2 FRACCIÓN VII, 5 FRACCIÓN III, 17, 22 FRACCIÓN V, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES; ACGC001, ACGC007, ACGC011, LT001, LT002 A LA LT006, LT.009, LT018, LT019, LT025, ARA002, ARA003, DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA QUE TENGA OTRO MOVIMIENTO EL PREDIO.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	• CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR REQUIERA INCORPORAR SU PREDIO AL PADRÓN CATASTRAL. • CUANDO SE LO REQUIERA ALGUNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA EFECTOS DE AUTORIZACIÓN DE CONJUNTOS URBANOS, SUBDIVISIONES, FUSIONES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRA O BARDAS. • CUANDO REQUIERE INSCRIBIR ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO LA RESOLUCIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
TODOS LOS DOCUMENTOS:		ORIGINAL	ART. 166 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, LT001, LT002, LT003, LT004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	COPIA (I) NO	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	SI	
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL AÑO CORRIENTE (MANIFESTACIÓN CATASTRAL).	SI	SI	
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS".	SI	SI	
CROQUIS DE CONSTRUCCIÓN "CON MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSTRUCTIVAS", PLANO ARQUITECTÓNICO SI CUENTA CON EL, FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	SI	SI	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	SI	SI	



IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, "CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR.	SI	SI	SI
CARTA PODER EN CASO DE QUE QUIEN REALICE EL TRÁMITE NO SEA EL PROPIETARIO (CON IDENTIFICACIONES DE QUIEN RECIBE Y DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DOS TESTIGOS.	SI	SI	SI
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
TODOS LOS DOCUMENTOS:	ORIGINAL	COPIA (1)	
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO (S) ESTABLECIDO.	SI	NO	
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA).	SI	SI	
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE.	SI	SI	
CROQUIS DE UBICACIÓN "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS".	SI	SI	ART. 166 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, LT001, LT002, LT003, LT004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
CROQUIS DE CONSTRUCCIÓN CON MEDIDAS PLANO ARQUITECTÓNICO SI CUENTA CON EL, FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	SI	SI	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	SI	SI	
PODER NOTARIAL QUE LE OTORQUE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, AL QUE REALICE EL TRÁMITE.	SI	SI	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	TRÁMITE PRESENCIAL, EL CONTRIBUYENTE, DEBERÁ PRESENTARSE ENTE LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL, REQUIRIENDO EL SERVICIO A TRAVÉS DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS, EXHIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD O CONFORME AL CALENDARIO DE LA DEPENDENCIA.		
COSTO	\$ DE ACUERDO A LA SUPERFICIE DEL PREDIO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
7 DÍAS HÁBILES, POLÍTICA GENERAL ACGC011 MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EN LA OFICINA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN (EN CAJA), MEDIANTE ORDEN DE PAGO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		JEFATURA DE CATASTRO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA.			
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA VIRREINAL.			NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	RIO SAN MARTÍN.	MUNICIPIO		TEPOTZOTLÁN.	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	555876 08 08	1904	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO		N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES LO MISMO LA VERIFICACIÓN DE LINDEROS Y EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIO PRESENTAR LOS COLINDANTES DE MI PREDIO?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO INSCRIBIR MI PREDIO SIN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO?				
RESPUESTA:	SI				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

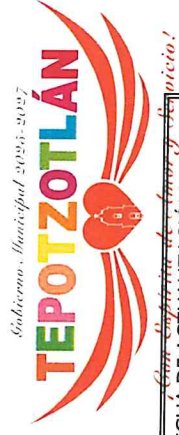


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

Actualización año 2026



¡Que sigamos de mano y de pie!

ELABORÓ: C. ALBERTO ZEFERINO GARCÍA RAMÍREZ. JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	VISTO BUENO: MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MÉNDEZ DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 DE JUNIO DE 2026
---	--	--

JEFATURA DE CATASTRO
MUNICIPAL

